

Alconchel

EDICTO

APERTURA DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE TREINTA DÍAS HÁBILES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA PROMOVIDA POR JAMONES Y EMBUTIDOS JAEM, S.A., CUYO PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SE ESTÁ TRAMITANDO (AAI 24/031).

D. ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).-

HACE SABER:

Que en los términos establecidos en el artículo 67 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se ha abierto el plazo de 30 días hábiles (desde la recepción de la notificación por parte de la Dirección General de Sostenibilidad, el 24 de octubre de 2025), para que las personas interesadas puedan pronunciarse y presentar consideraciones sobre el documentos ambiental del proyecto de explotación porcina sita en el T.M. de Alconchel, promovida por Jamones y Embutidos Jaem, S.A., cuyo procedimiento de autorización ambiental integrada se está tramitando en la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura, expediente IA25/172 (AAI24/031).

El documento ambiental del proyecto así como la documentación relativa a la calificación rústica queda a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, a través de SEGAX.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado En Alconchel a 6 de November de 2025





Ayuntamiento de Alconchel

EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo.: D. ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Documento Firmado electrónicamente en los términos establecidos, en la disposición segunda de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas).

